



TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS CONTRA PICUDO ROJO

Los tratamientos fitosanitarios utilizados contra *Rhynchophorus ferrugineus* Olivier en palmeras deberán tener fundamentalmente carácter preventivo, ya que los tratamientos curativos estudiados hasta ahora no son lo suficientemente efectivos en algunos casos. Las materias activas son las autorizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El tratamiento se realizará a todos los ejemplares de plantas sensibles existentes en la zona del foco. Se tendrán en cuenta los vientos dominantes para determinar la estrategia de tratamiento. Se puede utilizar una mezcla de un insecticida con un aceite de verano para mejorar la eficiencia del tratamiento, y se alternarán las sustancias activas al objeto de evitar la aparición de resistencias.

Los tratamientos fitosanitarios se deben realizar siguiendo las indicaciones siguientes:

1. Localización de la aplicación: Los tratamientos se dirigirán por lo general a la corona de las hojas de las palmeras y cambiando cuando sea necesario la posición del chorro, con el fin de garantizar que el producto llegue a toda la planta, ya que dependiendo de la especie de palmera de que se trate, habrá que aplicar el insecticida en una u otra zona preferentemente.
2. Periodicidad: Estará en función de la persistencia del insecticida utilizado, recomendándose una cadencia media de 45 días, efectuando como mínimo los tratamientos desde primavera a otoño.
3. Requisitos: Los tratamientos han de ser efectuados por empresas autorizadas y personal con el carné de manipulador y productos fitosanitarios, según corresponda.
4. Productos: Se emplearán los formulados que actualmente están específicamente autorizados en el Registro Oficial de Fitosanitarios para el control de *Rhynchophorus ferrugineus*.

A continuación se expone una tabla con los formulados existentes autorizados en el Registro de Productos Fitosanitarios para su uso en palmáceas contra *Rhynchophorus ferrugineus* Olivier:

SUSTANCIAS ACTIVAS Y FORMULADOS	Abamectina 1,8% EC	1 cc/Litro de agua
	Clorpirifos 48% EC	2 cc/Litro de agua
	Imidacloprid 20% SL Imidacloprid 20% OD Imidacloprid 24% OD	1 cc/Litro de agua
	Tiametoxam 25% WG	0,4 cc/Litro de agua
ORGANISMOS DE CONTROL BIOLÓGICO	<i>Steinernema carpocapsae</i> (Weiser)	



Según las experiencias adquiridas desde la aparición de esta plaga en el año 2005, ninguna técnica de control existente ha demostrado por sí sola una buena eficacia para el control de la plaga, siendo por tanto conveniente el establecimiento de estrategias de control integrado que combinen los distintos métodos de control.

Es primordial para llevar a cabo una lucha integrada eficaz valorar las palmeras localizadas en el término municipal. Los tratamientos deben ir encaminados a proteger aquellos ejemplares que presenten mayor sensibilidad al desarrollo de la plaga, que por orden de preferencia son: palmera canaria, palmera datilera y restos de palmeras.

La palmera canaria además de ser la especie más sensible es donde mejor se desarrolla el insecto pudiendo dar lugar a la salida de más de mil escarabajos adultos de una sola palmera durante varios meses, por lo que resulta vital incrementar la vigilancia sobre esta especie, así como los tratamientos fitosanitarios.

Tratamientos de palmeras:

a) Palmeras sin síntomas:

1. De noviembre a mayo: con *Steinernema carpocapsae* (nematodo entomopatógeno), 20-30 mill. de nematodos en 30-40 litros de caldo por palmera cada 45 días.
2. De mayo a Octubre: con Imidacloprid 20% LS P/V, 1ml/l en 30-40 litros de caldo cada 45 días, o cualquiera de los productos autorizados para el control de la plaga.

b) Palmeras con síntomas:

1. De noviembre a mayo: con *Steinernema carpocapsae* (nematodo entomopatógeno), 20-30 mil. de nematodos en 30-40 litros de caldo por palmera cada 45 días.
2. De mayo a octubre: con Imidacloprid 20% LS P/V, 1ml/l en 30-40 litros de caldo cada 45 días, o cualquiera de los productos autorizados para el control de la plaga.
3. Durante todo el año: inyecciones al tronco con Imidacloprid 20% LS P/V, a baja presión cada 45 días, alternándolas con formulados a base de Tiametoxam y Abamectina.